

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 15 de agosto de 2019.-

Of. No. 0585/19.-

L.P./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (27 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7953/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de la Sra. NORMA HERMILCE ALMIRÓN INDA, titular de la cédula de identidad número 2.848.638-9, la vivienda número 36, padrón número 19.906 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-4280 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Hermes Pastorini'.

HERMES PASTORINI

Presidente